

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

El Sol de México

14 ENE 2020

Página:

29

Sección:

met

Fecha:

CENTRO HISTÓRICO

Cierran paso a los actos de corrupción

MANUEL COSME

salvador

El corazón de la ciudad tendrá mayor presencia de policías capacitados para erradicar malas prácticas

La Policía Auxiliar reforzará su presencia en el Centro Histórico con el despliegue de 530 efectivos, apoyados por 14 motonetas y 41 patrullas, anunció ayer Lorenzo Gutiérrez, ibañez, director general de dicha corporación, en la presentación de la guía *Qué sí y qué no en el Centro Histórico*.

Durante una conferencia de prensa, Dunia Ludlow, autoridad del Centro Histórico, dio a conocer el documento acompañado de mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y representantes de la iniciativa privada.

En la sede del Gobierno capitalino, la funcionaria dijo que la guía resume la conjunción de esfuerzos sobre las reglas que deben imperar en esa área en materia de movilidad, mantenimiento a edificios y comportamiento en el espacio público, con lo que, aseguró, se cierra el paso a la corrupción.

"Son las reglas que están determinadas en diferentes instrumentos jurídicos, tanto en leyes como normas, y que estamos poniendo en un formato más sencillo para que los compañeros tengan los elementos para aplicar la ley y el orden en el Centro Histórico", dijo.



Regulan movilidad, tránsito y servicios turísticos/ALEJANDRO AGUILAR

Un total de 700 folletos de la guía y 100 posters fueron entregados a comerciantes, vecinos y policías de la zona, los cuales les servirán para vigilar que se cumplan los lineamientos y en caso de que un



¿QUÉ SÍ Y QUÉ NO?

LA GUÍA contiene temas de movilidad, vía pública y mejor convivencia:

- **Las motos** no pueden detenerse sobre las áreas reservadas para el tránsito de peatones
- **Sí se pueden** usar bocinas en el interior de establecimientos mercantiles
- **No se pueden** colocar anuncios de propaganda comercial e institucional
- **Tampoco es** posible Colocar lonas sobre las banquetas o sobre el arroyo vehicular

particular insista en no acatar las normas sería sancionado.

Sin embargo, se abrirá un espacio de tiempo para añadir temas que no estén considerados, a fin de fortalecer y com-

DIFUSIÓN

EN ESTA primera etapa serán entregados 700 folletos a elementos de la policía capitalina y 100 posters a los empresarios

plementar el documento, el cual es fácil de entender con reglas básicas de las actividades que más se realizan en esa área.

Subrayó que el documento es producto de mesas de negociaciones con representantes de los sectores del Centro Histórico y que una vez acordadas las reglas se editó la guía, diseñó y envió a las instancias que norman las actividades, como las secretarías de Movilidad, la de Desarrollo Económico, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial para su aprobación.

Además, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales revisó que las normas difundidas de la guía estén bien fundamentadas legalmente.

El Subsecretario de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Jorge Alfredo Alcocer Rosales, aseguró que esta información es importante para impulsar la movilidad. "Nos integramos y estamos cerrando filas entre todas las autoridades para que la dinámica del Centro Histórico no se detenga".

Marco Antonio Buendía, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados aseguró que "es muy importante la culminación de este proyecto, era parte de los reclamos que teníamos porque no había certeza jurídica. El criterio antes era muy ambiguo entre las autoridades. Es el resultado de un programa de regulación. La parte principal es evitar actos de corrupción".

El manual puede consultarse en la página de la Autoridad del Centro Histórico con temas como carga y descarga, ascenso y descenso de turistas, monopatines, ruido, lonas, mantenimiento de inmuebles y cuidado de las instalaciones hidráulicas.



Los ponen derechitos

CDMX. Los 300 integrantes de la Policía Turística recibieron un curso de Derechos Humanos impartido por instructores certificados por la Universidad de Barcelona. El taller abarcó Derechos Humanos, Derecho Internacional, Uso de la Fuerza, Género y Atención al Turismo.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA PRENSA

Página:

1/4

Sección:

Fecha:

14 ENE 2020

iMOCHILA SEGURA!

UTILIZAN BINOMIOS CANINOS EN EL OPERATIVO "MOCHILA SEGURA", DEL EDOMEX; LOS PERROS PUEDEN
DETECTAR SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD, ARMAS DE FUEGO Y PUNZOCORTANTES Pág. 4



Los animales son introducidos
a las aulas para realizar su labor
FOTO: SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL
ESTADO DE MÉXICO



PROTEGIDOS, SALEN Y REGRESAN AL HOGAR

De la mano, #VaSeguro y escolares en la CDMX

HILDA ESCALONA

En la capital, estudiantes de planteles públicos, desde preescolar hasta nivel medio superior cuentan con un seguro gratuito contra accidentes y atención médica urgente de calidad

Para proteger a los estudiantes existe el programa #VaSeguro que protege a los alumnos de nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior, si se presentara un accidente escolar.

Para acceder a él se debe comunicar a la línea telefónica 800 022 00 67 para que se brinde la atención necesaria a los estudiantes implicados en el incidente.

El Gobierno de la Ciudad de México, al entender la vulnerabilidad en la que quedan los hogares mexicanos al presentarse gastos imprevistos por accidentes que lleguen a sufrir los estudiantes, brinda atención a la población escolar distribuida en cuatro mil 677 instituciones educativas públicas ubicadas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México mediante un seguro gratuito contra accidentes y atención médica urgente de calidad.

Esto permite que permita tanto a los padres de familia, como a las autoridades de educación de la Ciudad de México tener la seguridad, tranquilidad y bienestar de saber que sus hijos que están inscritos en escuelas públicas, se encuentran asegurados contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades educativas, incluyendo

también los trayectos de su casa escuela y viceversa de manera ininterrumpida, y brindar esa misma seguridad a los maestros y trabajadores educativos que laboran en beneficio de los asegurados.

En caso de tener una actividad extra escolar, el programa también cubre al estudiante en caso de un accidente, solo se debe notificar sobre la actividad con anticipación al siguiente correo: vasegur@fidicomisoed.cdmx.gob.mx

Dicho seguro debe activarlo el director, maestro o autoridad escolar responsable, o en su caso el padre, madre, tutor, y/o familiar del asegurado(a) y deberá realizar los siguientes pasos de manera inmediata o, en casos excepcionales, en un plazo máximo de 72 horas posteriores al accidente.

Se debe llamar al Centro de Atención Telefónica (CAT) o Línea de Primer Contacto, en donde un ejecutivo telefónico solicitará información acerca del asegurado(a) (nombre, edad, grado escolar, el nombre y dirección de la escuela) así como una breve descripción del siniestro.

También se debe descargar el Aviso de Accidente el cual debe de estar debidamente llenado y contener firma del director de la escuela o Centro de trabajo y el sello del mismo.

Con la valoración del reporte levantado se le indicará a la persona que realizó la llamada, el hospital o clínica de la red hospitalaria donde será atendido el asegurado(a), la dirección del hospital, o en su caso las instrucciones a seguir en: aplicación de otra cobertura, atenciones subsecuentes, rehabilitaciones o complementos y demás condiciones de la póliza, incluyendo tiempos y lugares de atención.



Página:

1/4

Sección:

Fecha:

14 ENE 2020

La persona responsable de trasladar al asegurado al hospital asignado, deberá acudir al Área de Urgencias para que se le proporcione la atención médica y en caso de los alumnos deben presentar el aviso de accidente requisitado, firmado y sellado y presentar credencial o constancia escolar.

Los maestros, servidores públicos y prestadores de servicio también deberán presentar el aviso de accidente requisitado, Identificación oficial, e Identificación laboral con fotografía o constancia laboral.

Padres de familia y autoridades educativas tienen la seguridad, tranquilidad y bienestar de saber que los menores inscritos en escuelas públicas, se encuentran asegurados.

LOS OBJETIVOS

El propósito del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" es garantizar que un millón 900 mil alumnos de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México, así como 70 mil docentes, trabajadores educativos o

escolares, servidores públicos y prestadores de servicios que laboren o brinden algún servicio o actividad en beneficio de los alumnos.

O cuentan con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar que les permita afrontar un evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de es-



El programa #VaSeguro es una añadido importante a las medidas de protección de los menores en los planteles públicos /FOTO ARCHIVO: LUIS A. BARRERA



El saber qué llevan los menores al salir de casa, rumbo a la escuela, permite tener



Página:

114

Sección:

Fecha:

14 ENE 2020



Los estudiantes se encuentran asegurados contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades educativas, hasta regresar a sus hogares /FOTO: CORTESÍA GCDMX

4,677

Instituciones educativas públicas ubicadas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México tienen acceso al seguro gratuito contra accidentes y atención médica urgente de calidad

70,000

Docentes, trabajadores educativos o escolares, servidores públicos y prestadores de servicios, así como un millón 900 mil alumnos están entre los beneficiarios de "Va Segur@"

ta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación, con esto salvaguardar los derechos universales de educación, salud y trabajo.

Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, docentes, trabajadores educativos o escolares, servidores públicos y presta-

dores de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.

Además se brinda, a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, o dentro de la co-



su propia seguridad /FOTO ARCHIVO: JAIME LLERA

bertura establecida en las presentes Reglas de Operación, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.

Contribuir a través del servicio de aseguramiento a la protección del empleo de los trabajadores educativos de nivel básico, que laboran en beneficio de los estudiantes en escuelas públicas de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.

Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social y fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios son un millón 900 mil alumnos de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubi-



quien en la Ciudad de México así como los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si" y de los programas sociales educativos del Gobierno de la Ciudad de México vigentes y extensivamente a los alumnos inscritos en Estancias Infantiles, Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Bienestar Social Urbano (CBSU) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) y los Centros de Educación Inicial (CEI) de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México sin límite de edad.

Otros beneficiarios son 70 mil maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que realicen actividades educativas, culturales y extraescolares con los estudiantes.

GRAVE PROBLEMA

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que los accidentes infantiles constituyen un grave problema, ya que son la primera causa de muerte en

DECESOS DE MENORES

LOS ACCIDENTES infantiles constituyen un grave problema, ya que son la primera causa de muerte en niños de 1 a 14 años. En México, la cuarta causa de muerte es por accidentes

niños de 1 a 14 años.

En México, la cuarta causa de muerte es por accidentes; sin embargo, sólo 6% de la población cuenta con un seguro de gastos médicos mayores; de manera que únicamente quienes cuentan con ingresos superiores a ocho mil pesos pueden invertir en una póliza en caso de una emergencia médica. Aún cuando se tomen medidas preventivas contra accidentes y enfermedades, es posible que ocurran.

Con ello, se presentarán gastos imprevistos impactando directamente a los bolsillos de los hogares mexicanos por lo que se tendrán que priorizar o posponer gastos fijos o recurrentes, e incluso se incurrirá en gastos empobrecedores o catastróficos relacionados a la salud.



También son beneficiarios los trabajadores educativos de nivel básico, que laboran dentro de las escuelas públicas de la capital /FOTO: CORTESÍA GCDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

(6)

Página:

1/4

Sección:

Fecha:

14 ENE 2020



La presencia policial es permanente afuera de las escuelas públicas para prevenir cualquier incidente que afecte a los estudiantes o sus padres /FOTO ARCHIVO:
LUIS A. BARRERA



Es uniforme el 'talón de Aquiles' de policías

ELTHON GARCÍA

El talón de Aquiles de la mayoría de elementos de la Policía capitalina es el uniforme y el equipo.

Agentes de distintas corporaciones coinciden en que es la razón más frecuente por la que reciben correctivos disciplinarios.

"Yo creo que lo más común por lo que nos castigan es por no traer el emblema, el número de placa o el calzado, porque tienen que ser botas o zapatos y estar bien boleados.

"También que no traigas el radio o, en mi caso, el celular, que es mi medio de comunicarme con los compañeros y los mandos", señaló el policía Salinas, de Tránsito.

Dichas faltas implican sanciones desde una amonestación hasta un arresto de 12 o 24 horas, acorde con el régimen disciplinario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

"Casi siempre son los Pretores (elementos de Asuntos Internos) los que hacen el reporte y ellos se coordinan con nuestra base para que se tome la medida que corresponda", añadió el agente.

No asistir a trabajar es otra de las infracciones en las que también incurren comúnmente y corresponde a un arresto de 12 horas.

Recientemente se difundió el caso de 700 agentes preventivos del Sector Polanco, quienes pernoctaron en cajas de cartón tras ser castigados por faltar en Navidad y Año Nuevo.

Al respecto, otro elemento consultado consideró que las condiciones de precariedad que fueron exhibidas no son una constante en toda la corporación.

"En la mayoría de los sectores, hay literas, regaderas, sanitarios y, en algunos, hasta comedor, pero en ese caso yo creo que había mucho personal y no tuvieron de otra.

"A final de cuentas es un castigo y de alguna forma lo tenían que cumplir", aseguró el uniformado Cienfuegos.

Los arrestos, detallaron los policías, consisten en permanecer de guardia dentro de los cuarteles sin tener asignada alguna función o trabajo.

Los correctivos disciplinarios más severos van desde una suspensión temporal, hasta un cambio de adscripción y la destitución definitiva, según la gravedad de las faltas estipuladas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

metro

14 ENE 2020



■ Hace unos días se difundieron fotos de arrestos contra varios agentes.

»» LIDIAN CON SANCIONES POR UNIFORME

ARRESTADOS

En caso de que elementos de la SSC no acudan a trabajar los castigan con al menos 12 horas

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- El talón de Aquiles de la mayoría de elementos de la Policía capitalina es el uniforme y el equipo.

Agentes de distintos cuarteles coinciden en que es la razón más frecuente por la que reciben correctivos disciplinarios.

"Lo más común por lo que nos castigan es por no traer el emblema, el número de placa o el calzado, porque tienen que ser botas o zapatos y estar bien boleados.

"También que no traigas el radio o, en mi caso, el celular, que es mi medio de comunicarme con los compañeros y los mandos", señaló el policía Salinas, de Tránsito.

Dichas faltas implican sanciones desde una amonestación hasta un arresto de 12 o 24 horas, según el régimen disciplinario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

"Casi siempre son los Pretores (elementos de Asuntos Internos) los que hacen el reporte y ellos se coordinan con nuestra base para que se tome la medida", añadió el agente.

No asistir a trabajar es otra de las infracciones en las que también incurren comúnmente y corresponde a un arresto de 12 horas.

Recientemente se difundió el caso de varios agentes del Sector Polanco, quienes pernoctaron en cajas de cartón tras ser castigados por faltar en Navidad y Año Nuevo.

Al respecto, otro elemento consideró que las condiciones de precariedad que fueron exhibidas no son una constante en toda la corporación.

"En la mayoría de los sectores, hay literas, regaderas, sanitarios y, en algunos, hasta comedor, pero en ese caso yo creo que había mucho personal y no tuvieron de otra, y de alguna forma lo tenían que cumplir", aseguró el uniformado Cienfuegos.

■ Las sanciones fueron impuestas en las instalaciones del Sector Polanco.





Página:

6

Sección:

Fecha:

14 ENE 2020



ENFERMOS

Varios agentes de la Policía Auxiliar, del Sector 70 Topos, fueron arrestados y cumplieron su sanción, según ellos, enfermos. Indicaron que algunos oficiales tienen enfermedades crónicas como diabetes y epilepsia, incluso no pueden tomar sus medicamentos. Las imágenes fueron publicadas en redes sociales.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



14 ENE 2020

Página:

6

Sección:

Fecha:



metroPolis

847

CUADRANTES

SON PATRULLADOS POR AGENTES

13

HELICÓPTEROS

TIENE LA SSC CAPITALINA



Un negocio alterno

La implementación del Programa Conduce Sin Alcohol, por el Gobierno local, resultó un jugoso negocio para abogados, quienes tramitan amparos para los que son llevados al 'Torito'. **PÁGINA 5**

Florece negocio de amparos afuera del Torito

Sacan abogados jugo con el Alcohólimetro

Propone experto
retomar las multas
a quienes reprueben
test de alcoholemia

DALILA SARABIA

La implementación del Programa Conduce Sin Alcohol resultó en un negocio para abogados y pseudo litigantes.

"El arresto (inmutable) no soluciona la problemática, lo que ha generado es un negocio alternativo en el que participan abogados y jueces cívicos", acusó Leonel Andrade, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Si bien es cierto que la cifra de detenidos por manejar con altos índices de alcohol en la sangre se ha mantenido y no ha sobrepasado los 10 mil desde 2015, la presen-

tación de amparos para evadir el arresto inmutable en el Torito es la constante.

"Lo que está pasando en la actualidad es que todo mundo tramita un amparo (...) entonces se volvió un negocio para los abogados.

"Estaban afuera esperando que cayera alguien y en 5 mil pesos les tramitaban un amparo (...) le cobran a la persona que está detenida, sale y de todas maneras tiene que cumplir sus horas de arresto. Realmente el juicio de amparo se vuelve ineficaz", subrayó el experto.

Indicó que el arresto inmutable va en contra de lo que señala la Constitución Mexicana pues la Carta Magna hace referencia al arresto o multa.

Esto, a pesar de que el objetivo y origen del Progra-



Página:

115

Sección:

C.D.

Fecha:

14 ENE 2020

Leonel Andrade, académico de la UNAM

El arresto (inconmutable) no soluciona la problemática, lo que ha generado es un negocio alternativo en el que participan abogados.

ma Conduce Sin Alcohol es salvaguardar la vida de los ciudadanos.

Así, continuó, el Reglamento de Tránsito no puede estar por sobre la Constitución y se debe procurar la presunción de inocencia, pues tal y como ha venido operando desde 2003 —cuando inició el programa—, los ciudadanos no tienen derecho de defensa.

Para evitar se lucre con este programa, Andrade consideró que es momento de modificar el Reglamento de Tránsito de la CDMX para que en lugar de arresto inmutable se apueste por la multa.

Basta hacer una sencilla búsqueda en internet para, incluso, hallar archivos descargables con amparos ya redactados y con los que se puede evadir la estancia en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, mejor conocido como “El Torito”.

Sólo hay que ponerle nombre y fecha.

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, sólo en el año 2009 la presentación de amparos por exceder el límite de alcohol en la sangre fue menor al 30 por ciento de la totalidad

de los conductores detenidos.

En el 2007 y en el 2016 es cuando más recursos legales se presentaron.

De cada 10 detenidos, siete tramitaron un amparo para evadir entre 20 y 36 horas de arresto inmutable.

Sin embargo, hay que aclarar, esto no los exime en su totalidad porque después tienen que regresar y cumplir con las horas de arresto que les haga falta.

“La policía tiene que andar capturando a personas para que cumplan el arresto, lo cual vuelve impráctico el programa”, insistió el académico.



Asaltan a padres en escuela de danza

CRISTINA HERNÁNDEZ

Alrededor de 15 padres de familia fueron asaltados ayer mientras esperaban que sus hijas salieran de clases de ballet en una escuela en la Colonia Narvarte Poniente, en la Alcaldía Benito Juárez.

Los primeros reportes policiales señalan que el atraco ocurrió pasadas las 19:00 horas en la escuela con razón social Baby Ballet, ubicada en la Calle Mitla esquina con el Eje 4 Sur Xola.

Tres sujetos armados y

con gorra irrumpieron en la escuela y despojaron de sus pertenencias a los papás, que estaban en una sala de espera, mientras salían de sus clases las aprendices.

Aunque en la escuela había cerca de 30 alumnas pequeñas, ninguna presenció el robo, pues se encontraban en otra área del inmueble.

Una vez perpetrado el atraco, los sujetos echaron a correr sobre calles aledañas con el botín.

Autoridades del plantel educativo dieron aviso a ele-

mentos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes tomaron conocimiento de los hechos.

Los uniformados implementaron un dispositivo para intentar rastrear a los probables responsables en las calles de la zona, sin embargo, hasta las 21:00 horas no se reportaban personas detenidas por estos hechos.

A su vez, canalizaron a los padres afectados a que realizaran su denuncia en el Ministerio Público de la Fiscalía de la Alcaldía.



COLONIA NARVARTE

Asaltan escuela de ballet

POR RICARDO VITELA

ricardo.vitela@gmm.com.mx

Unos 15 padres de familia fueron víctimas de un asalto a mano armada mientras sus hijos tomaban clases de ballet.

Los hechos ocurrieron alrededor de las 18:45 horas en Mitla 116, casi esquina con el Eje 4 Sur Xola, en un domicilio habilitado como espacio para diversas actividades recreativas y culturales en la colonia Narvarte Poniente, alcaldía de Benito Juárez.

Tres hombres con armas de fuego ingresaron a las instalaciones y despojaron de pertenencias y efectivo a los padres, quienes permanecían en la planta baja del inmueble.

"Entraron tres sujetos con gorra, entraron a asaltar a los papás que estaban en la parte inferior. Los niños no corrieron en ningún momento peligro, ya que los salones se encuentran en la parte de arriba", dijo Leticia Guillén, directora de la escuela de Mini Ballet.

Al retirarse los sujetos después de haber cometido el asalto, maestras de la escuela y la directora realizaron una llamada al 911 para reportar lo sucedido, tras lo cual arribaron unidades de la policía de la alcaldía de Benito Juárez.

Al cierre de esta edición los delincuentes no habían sido detenidos, pero se difundió una imagen en la que aparecen dos sospechosos.



Foto: Cortesía Videovigilancia alcaldía BJ

Estos son dos de los sospechosos de cometer el asalto dentro de las instalaciones de la escuela Mini Ballet, en la Benito Juárez.



Acusan arresto arbitrario de cinco menores

● Fueron detenidos por policías de la SSC tras una balacera en una marisquería

21 met

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Tras la balacera ocurrida la noche del domingo en el interior de una marisquería, ubicada en Iztapalapa, que dejó una persona muerta y seis más lesionadas, cinco menores de edad fueron detenidos cuando se encontraban a las afueras de un domicilio; dicha detención fue denunciada por sus familiares como arbitraria, e informaron que hasta las cinco de la mañana del lunes no habían podido localizarlos.

Informes policiales refieren que los cinco menores fueron identificados dentro del vehículo implicado en la agresión en la marisquería Yoni, ubicada en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, por lo que al implementar el operativo los ubicaron afuera de un domicilio marcado con el número 13 de la calle Villa Diezma.

Sin embargo, una mujer identificada como María Sandra "N", quien dijo ser familiar de los detenidos, denunció el abuso de autoridad por parte de los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), pues aproximadamente 20 efectivos ingresaron al domicilio para realizar la detención, por lo que se abrió la carpeta de investigación CI-FIZP/IZP-6/UI-2 C/D/00059/01-2020.

Según narró, cerca de las 21:30

horas, dos horas después de la balacera en la marisquería, los menores, de quienes no se proporcionaron datos generales, se encontraban afuera de dicho domicilio, cuando ingresaron corriendo y detrás de ellos agentes de la policía.

En la denuncia quedó asentado que aparentemente los policías entraron al domicilio gritando que buscaban a los homicidas y que presuntamente algunos vestían el uniforme de cargo y otros vestían de civil con capuchas sobre el rostro.

Fuentes policiales comentaron que a los detenidos se les encontraron varias dosis de drogas y armas de fuego, además del vehículo en el que presuntamente arribaron los agresores de las siete personas en la marisquería.

Luego del ataque armado, la Policía de Investigación de la Fiscalía de Homicidios abrió la carpeta de

investigación CI-FCIH/2/UI-1C/D/0006/01-2020, y en ella se puede leer que varios hombres se encontraban comiendo en una mesa y contra ellos fue la agresión.

Una de las víctimas, quien se identificó como Laura "N", narró al Ministerio Público, mientras era atendida en el Hospital General de Iztapalapa, que se encontraba frente a la mesa donde se encontraban varios hombres y que sin saber el motivo, varias personas abrieron fuego contra ellos.

Las autoridades capitalinas no descartan que esta agresión forme parte de una serie de ajustes de cuentas en la zona en donde se comercializan diferentes tipos de droga. ●

20

ELEMENTOS de la SSC supuestamente entraron a un domicilio para detener a cinco jóvenes implicados con la balacera ocurrida en una marisquería en Iztapalapa.



La noche del domingo, presuntamente 5 jóvenes abrieron fuego contra hombres que se encontraban dentro de una marisquería, en Iztapalapa.



Se les acusa de matar a uno y lesionar a 4

Detienen a 5 menores tras balacera en marisquería

• Por Iván Mejía

ivan.mejia@razon.com.mx

Tras una balacera ocurrida en una marisquería ubicada en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Iztapalapa, cinco menores de edad fueron detenidos de manera aleatoria tan sólo a cuatro calles de donde se registró la agresión.

Consta en la carpeta de investigación CI-FIZP/IZP-6/UI-2 C/D/00059/01-2020 que cerca de las 21:30 horas, alrededor de 20 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) desplegaron un operativo para dar con los responsables del ataque, que dejó al menos una persona sin vida y cuatro heridos.

Justo cuando los efectivos se encontraban sobre la calle Villa Diezma, en la misma colonia, detectaron a cinco menores de edad, quienes fueron señalados por uno de sus familiares de manejar uno de los vehículos involucrado en la agresión.

Al grito de "detenga a los homicidas", los policías corrieron tras de ellos, lo que provocó que los presuntos delincuentes ingresaran a su domicilio, hasta donde los siguieron para aprehenderlos.

Según el testimonio de la denunciante, los efectivos, quienes vestían con su uniforme, otros de civil y al menos uno iba encapuchado, se llevaron al grupo de jóvenes y, hasta el cierre de edición,

EN IZTAPALAPA, la SSC monta un operativo y los localiza por una denuncia familiar a 4 calles del lugar de los hechos; llevaban droga; ven ajuste de cuentas como móvil de la agresión



Foto: Cuartecero

137

Homicidios
con arma de fuego
se contabilizaron
en la demarcación

EL VEHÍCULO
quedó en el carril
derecho de Canal
de San Juan, ayer.

los padres de los menores dijeron que desconocían su paradero.

No obstante, informes de la SSC revelan que los presuntos responsables fueron detenidos con droga.

El domingo pasado, sujetos armados irrumpieron en una marisquería ubicada en dicha colonia, donde abrieron fuego contra un grupo de comensales.

Entre los cuatro heridos había un infante y todos fueron trasladados en ambulancia a distintos hospitales de Ciudad de México.

Según fuentes de la Fiscalía General

de Justicia capitalina (FGJ), éste fue un ataque directo contra el occiso y los lesionados, por lo que podría tratarse de un ajuste de cuentas entre posibles integrantes de grupos delictivos, pero esta versión aún no ha sido asentada como la oficial.

Uno de los heridos fue identificado por las autoridades como *El Gonzalo*, quien al parecer es un distribuidor de droga de la zona y quien se reporta su estado de salud como grave, por lo que el Ministerio Público no ha podido recabar su entrevista.



Página:

14

Sección:

Fecha:

14 ENE 2020

• eldato

Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón son las alcaldías que más asesinatos y feminicidios concentran, con 325, 209 y 118 casos respectivamente.

EJECUTAN A 2 EN UN TAXI. Un par de motociclistas asesinaron a los tripulantes de un taxi en Periférico Oriente, a la altura del Eje 5 Sur y Calzada Ignacio Zaragoza, perímetro de Iztapalapa, donde se generó una intensa movilización policiaca; sin embargo, no se logró su detención.

Después de interceptar a sus objetivos, los asesinos dieron marcha a su vehículo, pero calles adelante lo abandonaron y siguieron su escape a pie, entre las vecindades de la zona, donde los agentes policiacos les perdieron la pista.

El reporte oficial señala que los cuerpos de dos hombres, quienes viajaban a bordo de la unidad de transporte privado con placas B-32-204, no lograron ser identificados. Ambos tenían una edad entre 35 y 40 años.

Su muerte fue certificada por elementos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), quienes intentaron reanimar a las víctimas, las cuales presentaban por lo menos tres disparos cada una.

En tanto, Servicios Periciales de la FGJ hallaron en la escena del crimen al menos 11 casquillos percutidos.

Testigos del doble homicidio refirieron a las autoridades que los responsables, dos hombres de entre 20 y 25 años, huyeron en una moto color rosa, misma que después fue asegurada por la Policía capitalina.



Acribillan a dos en un taxi en Iztapalapa

CRISTINA HERNÁNDEZ

CH

Dos sujetos fueron ejecutados ayer de 11 disparos al interior de un taxi, detenido por el tránsito, en la Alcaldía Iztapalapa.

El ataque fue perpetrado cerca de las 14:00 horas, en Avenida Canal de San Juan, casi al cruce con el Eje 4 Canal de Tezontle, Colonia Chinampac de Juárez.

De acuerdo con testigos, a bordo de un taxi, con placas B32204, viajaban dos sujetos y se detuvieron varias veces sobre Canal de San Juan, cerca de un centro comercial, esperando a una persona.

Al obstaculizar el tránsito, los automovilistas comenzaron a sonar el claxon para que avanzaran.

Cuando se disponían a irse, fueron rebasados por dos sujetos en una moto de pista, que enseguida abrieron fuego en su contra y escaparon.

“Como que estaban esperando a alguien porque volteaban a la plaza, se detuvieron y los mismos automovilistas les empezaron a pitar, entonces avanzaron pero despacio, se fueron allá enfrente.

“Escuché que venía la motocicleta, pero normal, esas siempre rebasan, ya cuando escuche los disparos, cerré mi tanque y me fui para allá, pero si se las descargaron toda, fueron una tras otra”, contó un comerciante.

El vehículo Dodge Attitude con cromática rosa y blanco quedó parado sobre el carril de extrema derecha, a unos metros de la banqueta, con los vidrios delanteros y traseros desechos.

Rescatistas del ERUM encontraron al interior al conductor, vestido con una playera tipo polo gris y un copiloto con playera blanca estampada, gorra negra y len-



Las víctimas fueron sorprendidas dentro de un taxi.

tes oscuros. Ninguno tenía ni signos vitales.

En el lugar, los policías aseguraron 11 casquillos con vasos de plástico y unicel.

Peritos de la Fiscalía de Homicidios laboraron en el sitio.

A su vez, integrantes de una organización de taxistas

acudieron al punto, pues el vehículo portaba una estampilla que los identificaba como miembros del grupo.

Uno de los tripulantes asesinados fue identificado como Alan Dorantes Aguirre, de 37 años, mientras que el otro, permanecía en calidad de desconocido.



Página:

6

Sección:

1. d

Fecha:

14 ENE 2020



■ En el sitio del ataque, en Avenida Canal de San Juan, peritos fijaron 11 casquillos con vasos de unisel y de plástico.



FRENTE A CENTRO COMERCIAL

PLOMEADOS EN UN TAXI

Luego del ataque, agresores abandonan la motocicleta cerca del lugar y huyen

YARA SILVA

2

Desde una motocicleta rafaguearon a dos hombres que a bordo de un taxi daban vueltas en una calle de Izta-palapa. Los atacantes dispararon en 13 ocasiones para después abandonar la motocicleta en otro lugar.

Ayer antes de 3:00 de la tarde, los vendedores ambulantes vieron el taxi dar más de una vuelta por la avenida Canal de San Juan. Parecía, dicen los testigos, como si esperaran a alguna persona.

Tal vez por eso circulaban a baja velocidad. Pero al llegar a la entrada de un centro comercial, dos hombres a bordo de una motocicleta, los alcanzaron.

Desde ese vehículo desenfundaron armas y dispararon. Fueron 13 tiros los que dieron contra el taxi en el que viajaban Alan y su acompañante. Después del ataque, los motociclistas aceleraron para huir.



Fueron los comerciantes quienes vieron lo ocurrido y llamaron a la policía para atender la emergencia.

Entre los curiosos, hubo quien reconoció a una de las víctimas y alertó a sus familiares.

Uno de los fallecidos se llamaba Alan, tenía 37 años y vivía en esa misma colonia donde fue ejecutado. Por las cámaras de vigilancia, se detectó el rumbo que tomaron los agresores. Ellos se dirigieron hacia Iztacalco pero en el sitio descendieron para abandonar la motocicleta.



PERIFÉRICO ORIENTE

Ejecutan a dos en un taxi

POR JOSÉ ANTONIO GARCÍA
comunidad@gimm.com.mx

14^{ma}

11

BALAS

El conductor de un taxi y la persona que viajaba en el asiento trasero fueron ejecutados ayer antes de las 14:00 horas por un sujeto que según testigos viajaba en una motocicleta.

Los hechos ocurrieron en Periférico Oriente, entre el Eje 5 Sur y la calle Canal de Tezontle, en la colonia Chinampac de Juárez, en la

alcaldía de Iztapalapa, donde quedaron al menos 11 cartuchos percutidos.

No se descarta el ajuste de cuentas entre narcomenudistas como móvil del doble homicidio.

al menos fueron disparadas durante la ejecución, de acuerdo con los peritos de la FGJCDMX



Foto: José Antonio García

Servicios de emergencia y peritos acordonaron la zona.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
FORAZOR DE MEXICO

Página:

5

Sección:

Ced

Fecha:

14 ENE 2020

EXTORSIONA Y LO ATRAPAN

Un hombre fue detenido ayer por elementos de la Policía de Investigación al intentar extorsionar a un comerciante en Gustavo A. Madero. El acusado acudió el sábado a un local exigió a su dueño 5 mil pesos por derecho de piso, y se identificó como miembro de La Unión Tepito. La víctima denunció los hechos y el sospechoso fue detenido cuando iba a cobrar la extorsión.

Cristina Hernández



COMETEN ASALTO EN IZTACALCO

Se cuelan ratas a un banco

Tras concretar
el atraco violento,
los 4 delincuentes
se dieron a la fuga



■ Una cámara del banco captó a uno de los presuntos asaltantes.

CRISTINA HERNÁNDEZ



CIUDAD DE MÉXICO. Cuatro sujetos armados asaltaron ayer una sucursal bancaria, en Iztacalco.

Los primeros reportes policiales indican que el asalto ocurrió antes de las 16:00 horas, en el establecimiento ubicado en Eje 3 Oriente, casi esquina con Calle 10, en la Colonia Granjas San Antonio.

Los sujetos se hicieron pasar como clientes y amenazaron con pistolas a los empleados para exigir el dinero de las cajas.

Tras el robo no hubo heridos y los ladrones huyeron en dos vehículos.

Elementos de la Secretaría de Se-

guridad Ciudadana acudieron más tarde al Banamex y tomaron conocimiento de los hechos, pero se desconoce el monto del botín.

La sucursal fue cerrada para que peritos iniciaran las investigaciones.

Ayer, la Fiscalía General de Justicia anunció la creación de Unidades de Investigación Especializadas en los Delitos de Robo con Violencia (UIERV).

Dichas áreas atienden robos violentos en transporte público, transeúnte, cuentahabiente, a repartidor, a casa y a negocio, que son los que más aquejan a la ciudadanía.



Página:

7

Sección:

Fecha:

14 ENE 2020



■ Agentes de la
SSC llegaron a la
sucursal, ubicada
en Iztacalco.

Leonardo Sánchez



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
UNIVERSIDAD DE MEXICO

14 ENE 2020

Página:

6

Sección:

cd

Fecha:

'CLIENTES' ARMADOS

CRISTINA HERNÁNDEZ

Cuatro sujetos armados asaltaron una sucursal bancaria la tarde de ayer en la Alcaldía Iztacalco.

Los primeros reportes policiales indican que el asalto ocurrió minutos antes de las 16:00 horas, en el banco ubicado en Eje 3 Oriente casi esquina con Calle 10, en la Colonia Granjas San Antonio.

Los sujetos se hicieron pasar como clientes y una vez adentro amenazaron con sus armas al personal para exigir el efectivo de las cajas.

Cometido el robo escaparon a bordo de dos vehículos.

Tras el robo no se detectaron personas detenidas.

Ayer, la Fiscalía anunció la creación de Unidades de Investigación Especializadas en los Delitos de Robo con Violencia.



Leonardo Sánchez

PGJCDMX



Recula juez y deja libre al jurídico de Collins

SELENE VELASCO

Aunque había otorgado prisión preventiva para Fernando Javier Linares Salvatierra, la Juez de Control del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Esperanza Medrano Ortiz, reculó y lo dejó en libertad.

Ayer, la juzgadora ordenó la inmediata liberación del director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Vivienda (Invi), durante la administración de Raymundo Collins, quien tiene una orden de aprehensión vigente.

Medrano Ortiz argumentó que el delito por el que se acusa al allegado de Collins ya prescribió.

Ante esto, la Fiscalía General de Justicia de la Capital informó que apelará la decisión de liberar a quien es señalado como probable responsable del delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

“De acuerdo con la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, el criterio utilizado por la Juez de Control es incorrecto en cuanto a la figura jurídica de la prescripción de la acción penal”, indicó.

El Juez 115 de Control, Sergio Acevedo Villafuerte, libró la orden de aprehensión contra Linares Salvatierra por un hecho sancionable el 22 de diciembre de 2016.

Según la ley, la prescripción no es aplicable, pues la Fiscalía ejerció la acción penal el 20 de diciembre de 2019, dos días antes del límite legal y con la orden de aprehensión que interrumpía tal disposición.



Javier Linares fue director de Asuntos Jurídicos del Invi.

ROSTRO CUBIERTO POR LA AUTORIDAD



Juez deja en libertad a exdirectivo del Invi

21 Met

● **Determinó que el delito de uso ilegal de atribuciones, que se le imputaba, prescribió**

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un juez de Control del Poder Judicial local dejó en libertad a Fernando Javier Linares Salvatierra, exdirector ejecutivo de asuntos inmobiliarios del Instituto de Vivienda (Invi), pues determinó que el delito que se le imputa, y por el cual fue detenido la semana pasada, prescribió.

Al exfuncionario se le señaló de uso ilegal de atribuciones, al participar en el desvío de 475 millones de pesos para la adquisición de un inmueble en Álvaro Obregón.

Junto con él son investigados otros dos funcionarios, entre los que destaca Raymundo Collins, quien fuera titular de la dependencia durante la administración de Miguel Ángel Mancera y luego estuvo al frente de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina (SSP).

Durante la continuación de la audiencia inicial se

decretó la extinción de la acción penal contra Linares Salvatierra y se ordenó su inmediata liberación.

Al respecto, la Fiscalía General Justicia de la Ciudad de México (FGJ) dio a conocer que apelará el auto de no vinculación a proceso dictado por una juez de Control contra el exservidor público, a quien se le cumplimentó una orden de aprehensión por su probable responsabilidad en el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

De acuerdo con la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, el criterio utilizado por la juez de Control es incorrecto, en cuanto a la figura jurídica de la prescripción de la acción penal, ya que la misma se ejercitó previamente a que feneciera el delito que se investiga. ●

EL DATO



FERNANDO "N"

Señalamiento.

A Fernando Javier Linares se le vinculó con el desvío de 475 mdp para la adquisición de un inmueble en Á. Obregón.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



LA FGJCDMX APELARÁ

Liberan a exjurídico de Collins porque prescribieron los delitos

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Fernando Javier Linares Salvatierra, quien fungió como director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Vivienda (Invi), quedó en libertad porque una juez de control consideró que la acción penal por los delitos que se le imputaban había prescrito.

Fuentes de la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJCDMX) señalaron que en continuación de audiencia

inicial, el Órgano Jurisdiccional decretó, al actualizarse la figura jurídica de la prescripción, "la extinción de la acción penal, por lo cual se ordenó la inmediata libertad del imputado".

Después del fallo, la FGJCDMX informó que apelará el auto de no vinculación a proceso dictado por una juez de control contra Linares Salvatierra, a quien se le cumplimentó una orden de aprehensión por su probable responsabilidad en el delito



Foto: Especial

Fernando Linares Salvatierra.

de uso ilegal de atribuciones y facultades.

De acuerdo con la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por

EL
DATO

Subalterno

Fernando Javier Linares Salvatierra trabajó en el Invi bajo las órdenes de Raymundo Collins, contra quien pesa una orden de aprehensión por uso indebido del servicio público, por lo cual se le busca internacionalmente.

Servidores Públicos, el criterio utilizado por la juez es incorrecto, ya que la acción penal se ejercitó antes de concluir el término legal.



POR EL DESVÍO DE 475 MDP

Exfuncionario del INVI liberado por un juez

NOEL F. ALVARADO

El exdirector ejecutivo de asuntos inmobiliarios del Instituto de Vivienda (INVI) de la CDMX, Fernando "N", fue puesto en libertad por el Juez de Control, al prescribir el ejercicio de la acción penal, por el delito que se le imputaba de uso ilegal de atribuciones al participar en el desvío de 475 millones de pesos para la adquisición de un inmueble, en Álvaro Obregón.

En audiencia en la sala de juicios orales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se decretó, la extinción de la acción penal contra el también exdirector ejecutivo de asuntos jurídicos durante la administración en el INVI, contra quien pesa una orden de aprehensión.

Al respecto, la Fiscalía General Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) dio a conocer que apelará el auto de no vinculación a proceso dictado por una juez de control a un ex servidor público, a quien se le cumplimentó una orden de aprehensión por su probable responsabilidad en el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.



FOTO: CORTESÍA FGJCDMX

De acuerdo con la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, el criterio utilizado por la juez de control es incorrecto en cuanto a la figura jurídica de la prescripción de la acción penal, ya que la misma se ejercitó previamente a que feneciera el delito que se investiga.



Queda libre exfuncionario del INVI

MANUEL COSME

28/ener

El exdirector jurídico del Instituto de la Vivienda (Invi) fue liberado ayer por una jueza de control, pues consideró que la acción penal ya había prescrito y se ejecutó previamente a que se diera por olvidado el delito por el que era investigado.

Ante esto, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presentará su primera apelación para inconformarse con la decisión de dicha impartidora de justicia.

El exfuncionario durante la gestión de Raymundo Collins al frente de este instituto fue detenido la semana pasada por su probable responsabilidad en el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

El jueves pasado la impartidora de justicia aceptó la ampliación del plazo constitucional para definir la situación legal del aprehendido, el cual venció ayer, cuando determinó dejarlo en libertad.

Finalmente, Juan Calzadilla, abogado defensor del exfuncionario, confió en que su cliente saldría libre, porque el caso era bastante defendible.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

La Razón

Página:

3

Sección:

Fecha:

14 ENE 2020



LIBERAN A DIRECTIVO DEL INVI DE MANCERA. Un juez de Control del Poder Judicial capitalino determinó que el crimen de uso ilegal de atribuciones que se le imputa a Fernando "L", exdirector ejecutivo de Asuntos Inmobiliarios, por presuntamente participar en el desvío de 475 mdp, prescribió. Fue detenido la semana pasada.

--	--	--	--	--



Huyó Collins; autoridades solicitan que se emita ficha roja

● También lanzan alerta migratoria en contra del ex director del Invi

● Liberan a Fernando Linares, su ex subalterno, por prescripción de delito; la fiscalía apelará

LAURA GÓMEZ FLORES / P 25

JUEZ LIBERA A EX DIRECTIVO DEL INVI

Desaparece Collins; se escondió al saber que las autoridades lo tenían cercado

Existe orden de aprehensión en su contra por uso indebido del servicio público // Pide la FGJ emitir alerta migratoria y ficha roja



LAURA GÓMEZ FLORES 25-CP

El ex director del Instituto de Vivienda (Invi), Raymundo Collins Flores, contra quien existe una orden de aprehensión por uso indebido del servicio público, al detectarse un desvío de recursos durante el proceso de entrega-recepción, huyó, por lo que autoridades capitalinas solicitaron la emisión de una alerta migratoria y una ficha roja para encontrarlo.

En tanto, un juez de control dejó ayer en libertad al ex director ejecutivo de Asuntos Inmobiliarios del organismo, Fernando Javier Linares Salvatierra, acusado de uso ilegal de atribuciones y facultades, al prescribir el ejercicio de la acción penal.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que apelará del auto de no vinculación a proceso, pues el criterio utilizado por la juez es incorrecto en cuanto a la prescripción, pues se ejerció antes de que feneciera el delito que se investiga.

Fuentes de la administración capitalina informaron que se emitió una alerta migratoria para evitar que Collins Flores salga del país, pues cuando supo que había sido ubicado por la ex Procuraduría General de Justicia, "se escondió".

Pero "estamos buscándolo para ejecutar la orden que hay en su contra" y se solicitará también a las autoridades federales su apoyo para que la Interpol emita una ficha roja para la búsqueda y detención del también ex director de la Central de Abasto.

Hasta el momento, dijeron, "no tenemos conocimiento de que haya salido del país, pero tampoco la seguridad de que acudirá este viernes al juzgado sexto de distrito de amparo en materia penal", que dio entrada a su demanda de garantías.

Su solicitud quedó integrada en el expediente 1110/2019, sin concedérsele la suspensión provisional, porque el funcionario en la administración de Miguel Ángel Mancera no lo solicitó, y la audiencia constitucional se efectuará el 17 de enero.

Las fuentes consultadas señalaron que "tememos que no llegue y se ampare", como sucedió con Miguel Ángel Vázquez Reyes, ex subsecretario de Administración y Capital Humano acusado de ampliar la nómina del gobierno para desviar recursos públicos.

El 5 de enero, la actual fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy, informó que se tenían ubicados al ex director del Invi y al ex comisionado para la Reconstrucción, Édgar Tungüi, a fin de cumplir las órdenes de aprehensión en su contra.

Comentó que este último, acusado del delito de quebranto a la hacienda pública al desviar 40 millones de pesos destinados para la atención de inmuebles afectados por el sismo de septiembre de 2017, se le encontró en el extranjero tras emitirse una ficha roja.

Mientras Collins no había intentado salir del país y estaba ubicado, debido a la estrecha colaboración que se tiene con las fiscalías estatales, a fin de cumplir la orden en su contra -aunque el delito que se le imputa no amerita prisión preventiva-, señaló.

A una semana del anuncio, el ex servidor público no ha sido ubicado.

Prescribió delito

Respecto del caso del ex director ejecutivo de Asuntos Inmobiliarios del Invi, acusado de participar en el desvío de 475 millones de pesos para la adquisición de un inmueble en la demarcación Álvaro Obregón, fue liberado este lunes.

En la continuación de la audiencia inicial celebrada en la sala de juicios orales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México,



◀ Raymundo Collins Flores enfrenta una orden de aprehensión. En la imagen inferior, edificio del Invi ubicado en Iztacalco. Fotos Alfredo Domínguez y Yazmín Ortega



Página:

1/25

Sección:

Cap

Fecha:

14 ENE 2020

la juez señaló que “el órgano jurisdiccional decretó, al actualizarse la figura jurídica de la prescripción, la extinción de la acción penal”.

De esta manera, ordenó la inmediata libertad de Fernando Javier Linares Salvatierra, quien el 18 de noviembre de 2016 autorizó otorgar 400 millones de pesos, como financiamiento directo, a una constructora para adquirir un inmueble.

En la carpeta de investigación se determinó que no contaba con autorización de los comités de suelo ni de financiamiento, así como tampoco de un avalúo. Unos días después, el 22 de diciembre, firmó un contrato por 75 millones de pesos.

Con ello obligó al Invi a entregarle recursos públicos a la usufructuaria del predio ubicado en Paseo de los Olmos número 110, fracción b, colonia Colinas de Tarango, en la demarcación de Álvaro Obregón.

La FGJ informó horas más tarde de conocer de la liberación, que apelará del auto de no vinculación a proceso por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, al prescribir el ejercicio de la acción penal.

De acuerdo con la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, el criterio utilizado por la juez de control es incorrecto en cuanto a la figura jurídica de la prescripción de la acción penal, ya que la misma se ejerció previamente a que feneciera el delito que se investiga, puntualizó.

Los abogados defensores del ex funcionario público habían expresado su confianza de que saldría libre, pues “la carpeta de investigación, integrada apenas en octubre pasado, estaba mal y nuestro cliente nunca fue requerido por las autoridades”.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página:

1118

Sección:

met

Fecha:

14 ENE 2020



ESPECIAL



EXTORSIONAN
CON FUEGO

Un sujeto fue captado en video al incendiar el frente de un comercio en la calle de José María Marroqui, en el Centro de la CDMX, lo que fue denunciado por vecinos y comerciantes como una intimidación para obligarlos a pagar derecho de piso. **A18**

Incendian local por negarse a pagar extorsión

- Captan en video cuando sujeto prende fuego
- Les exigen hasta 5 mil pesos por negocio

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las extorsiones en el primer cuadro de la Ciudad siguen siendo evidenciadas por comerciantes afectados en la zona, quienes la madrugada del viernes fueron testigos del ataque a un local comercial ubicado sobre la calle José María Marroqui, en las inmediaciones del Barrio Chino, por parte de una célula dedicada a este delito.

El humo y las llamas que comenzaban a ser intensas al interior de una tienda de abarrotes movilizó a los cuerpos de emergencia, que

apagaron el incendio y refirieron que todo había sido ocasionado por un cortocircuito.

Sin embargo, vecinos y dueños del local comercial comprobaron que todo había sido provocado por una persona, luego de que se negaron a pagar derecho de piso.

Comerciantes de la zona Centro evidenciaron este *modus operandi* que es utilizado por extorsionadores contra sus víctimas, todo, para que accedan a pagar renta.



Página:

1118

Sección:

met

Fecha:

14 ENE 2020

En un video, del que tiene copia EL UNIVERSAL, se ve cómo una persona arriba a dicho comercio con un diablito de carga y una bolsa negra, de la que se desconoce su contenido; luego lo coloca en la entrada del local y volte a ambos sentidos de la calle José María Marroqu, para comprobar que nadie lo observaba; sin embargo, toda la operación quedó registrada a través de cámaras de seguridad.

El sujeto, quien además porta un chaleco vial, se hace unos pasos atrás para evitar ser alcanzado por el flamazo que se generó al instante, según se puede ver en el material videográfico con duración de un minuto con 26 segundos.

Fuentes consultadas refirieron que una vez que los dueños y los vecinos de la zona se percataron del incendio, solicitaron el arribo del cuerpo de Bomberos, que trabajó durante varios minutos para sofocar las llamas, aunque no supusieron que esa fue la respuesta de una célula delictiva.

Además, revelaron que al parecer los dueños se habían negado a

pagar una renta y que esta modalidad para amedrentar a las víctimas es utilizada constantemente por los delincuentes, no sólo en esa zona del Centro, debido a que también se han registrado casos similares en calles como Manuel Doblado y Lecumberri.

Los ataques han orillado a los comerciantes a dejar su principal fuente de trabajo, pues temen que las acciones continúen y atenten contra sus vidas.

Intimidación. Este tipo de operaciones delictivas, contaron comerciantes, también puede ir de la mano con amenazas, golpes y, en ocasiones, levantones.

Desde diciembre pasado, a pesar de los operativos de la Fiscalía General de Justicia local, aleatoriamente diferentes sujetos, principalmente jóvenes y mujeres, pasaron a cobrarles 5 mil pesos y desde hace cuatro semanas han tenido que pagar mil pesos.

También han empleado la tortura, la cual los mismos criminales grababan para atemorizarlos. ●

EL DATO



Infraganti.

Según un video, un sujeto llega al comercio cargando una bolsa negra en un diablito, la coloca en la entrada y le prende fuego.



EL DATO

'EL MENCHO'

Este modus fue utilizado por 'El Mencho', de 'La Unión' hasta que fue detenido el 14 de diciembre pasado.

CAPTAN A SUJETO PRENDIÉNDOLE FUEGO

Por no pagar 'cuota', les queman local

Comerciantes del CH denunciaron que son víctimas de extorsión

KEVIN RUIZ

9

Las extorsiones en el primer cuadro de la ciudad siguen siendo evidenciadas por comerciantes afectados en la zona, quienes la madrugada del viernes fueron testigos del ataque a un local comercial, ubicado sobre la calle Marroquí, en el Barrio Chino, por parte de una célula dedicada a este delito.

Llamas al interior de una tienda de abarrotes movilizó a los bomberos, que mitigaron el incendio y refirieron que todo había sido ocasionado por un corto circuito; sin embargo, vecinos y dueños del local comercial comprobaron que el

siniestro había sido provocado por una persona, luego de que se negaron a pagar 'derecho de piso' a grupo criminal.

LO GRABAN. En un video, se ve cómo un hombre con chaleco vial, arriba a dicho comercio con un 'diablito' y una bolsa negra que coloca en la entrada del local, volteo a ambos sentidos, después se aleja para evitar ser alcanzado por el flamazo que se generó al instante; toda la operación quedó grabada en cámaras de seguridad.

Comerciantes dijeron que también los amenazan, golpean y hasta sufren 'levantones' y que, desde diciembre pasado, a pesar de los operativos de la FGJ local, tuvieron que pagar 5 mil pesos a criminales y desde hace cuatro semanas, se ven obligados a pagar mil pesos.



Señala diputado a cajero por robo

CRISTINA HERNÁNDEZ

El diputado local Emmanuel Vargas Bernal acusó en sus redes sociales haber sido víctima de un asalto tras retirar dinero de una sucursal bancaria en Azcapotzalco.

En su cuenta de Twitter, el legislador por Morena señaló al cajero que lo atendió, como la persona que presuntamente dio aviso al asaltante.

En un video, Vargas Bernal narra que acudió a una sucursal de BBVA en el Town Center del Rosario, en la Alcaldía Azcapotzalco a realizar un retiro de efectivo del que no reveló el monto.

"Me acaban de asaltar y este cabrón es el cajero que me acaba de poner", apunta el diputado en la grabación mientras enfoca la cámara al empleado que atiende en la caja número 4.

"Saliendo del Town Center me interceptó una motocicleta y (el ladrón) me pidió exactamente la cantidad que yo había retirado del banco", añade el legislador.

En respuesta, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia ofreció asesoría legal al diputado para presentar su denuncia.

La semana pasado, en Veracruz, un cuentahabiente subió a redes sociales un video en el que acusa a una cajera de Santander de estar coludida con los delincuentes que lo despojaron de 76 mil pesos.

El hombre afirma que la empleada retrasó la operación del retiro del efectivo y presume que dio aviso a los asaltantes.

El sospechoso fue detenido, aunque no se ha establecido vínculo con la cajera.



TOWN CENTER EL ROSARIO

Roban a diputado; denuncia al cajero

El legislador Emmanuel Vargas señaló que le exigieron la cantidad exacta que había retirado

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gtmm.com.mx

El diputado local de Morena, Emmanuel Vargas Bernal, fue víctima de un asalto en el que lo despojaron de 80 mil pesos en efectivo al salir ayer por la tarde de una sucursal bancaria.

A través de un video que publicó en su cuenta de Twitter @Emmanuel_CDMX, el legislador acusó al cajero de un banco de Town Center El Rosario que lo atendió por haberlo "puesto" con los asaltantes.

En el video grabado desde fuera de la sucursal bancaria se observa al cajero número 4.

El diputado de Morena señaló que al salir de la plaza comercial sus agresores lo interceptaron a bordo de una motocicleta y le exigieron la cantidad exacta de dinero que minutos antes retiró.

"Me acaban de asaltar y este cabrón es el cajero que me acaba de poner. Vine aquí al banco al Town Center del Rosario y efectivamente, al salir del Town Center me interceptó una motocicleta y me pidió exactamente la cantidad que yo había retirado del banco", narra Vargas en el video mientras grababa al personal de la sucursal.



Foto: Tomada de @Emmanuel_CDMX

El legislador por Morena Emmanuel Vargas acusa a este cajero.



Reporta Cabify 181 delitos contra sus unidades durante el año pasado

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El año pasado los socios conductores de la plataforma de movilidad Cabify reportaron 181 incidentes delictivos en el país, de los 69 por ciento fue en Ciudad de México.

En un comunicado, la compañía de movilidad expuso que

los autos más robados fueron los modelos Aveo, Versa, Vento, Sonic, Tiida y Beat, en ese orden, y en día jueves, en un horario de 8 de la noche a 1 de la madrugada.

"Cabify quiere ser la aplicación más segura para los socios conductores de Ciudad de México. Nuestros socios se exponen diariamente a la inseguridad

que se vive en las calles del país y, aunque no podemos garantizarles cero por ciento de incidencias, sí podemos hacer todo lo que está en nuestras manos para minimizar riesgos latentes e invertir en servicios que los haga sentirse más seguros", expuso Agustín Jiménez, director general de la empresa en el país.

Aseguró que para ello Cabify planea invertir más de un millón y medio de pesos, en la mejora de sus procesos de seguridad.

"Tenemos un equipo dedicado a prevenir comportamientos fraudulentos. Una de las herramientas que usan es un algoritmo antifraude basado en el historial de todos nuestros viajes a nivel global.

"Esto nos permite detectar y bloquear cuentas de usuarios que tienen conductas anómalas y que pudieran incurrir en algún tipo de fraude o incluso, un delito más grave", afirmó el directivo de la empresa.

CLAVES



Choque en GAM

Una ambulancia que iba a una emergencia fue impactada tras un choque entre un particular y una unidad del MB en Misterios.



66

Alarma social

El evento de Torreón no es un caso ajeno. Es reflejo de algo que no hacemos bien y la solución está en las medidas preventivas. Es necesario conocer mejor a nuestros hijos, pero también que cuidemos el entorno en el que crecen. Su principal elemento formativo son los padres. Lo ocurrido no es sólo alarma social, es un caso que podemos prevenir".

SALVADOR CERÓN
COLABORADOR



ERNESTINA GODOY: PRIMERA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÉSAR CRAVIOTO
COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX
@CRAVIOTOCESAR

Su compromiso y honestidad cambiará el rumbo, porque ha demostrado su obligación legal con la procuración de justicia

Adiós a la Procuraduría General de Justicia y bienvenida la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con nuevas reglas para el acceso real a la justicia. Me da mucho gusto que ya se pueda concretar el inicio de esta nueva institución, que transformará la procuración de justicia en la capital.

Considero que le va a ir muy bien a la ciudad con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y con Ernestina Godoy como primera titular de ésta, en los próximos cuatro años.

Tenemos toda confianza que la fiscal Ernestina Godoy desempeñará un gran

papel por su trayectoria, por su trabajo, por su lucha. Ha sido una luchadora social desde hace muchos años, desde que estuvo en asociaciones de abogados democráticos, pasando por el gobierno de la ciudad en Consejería Jurídica, ha sido diputada federal, diputada local, procuradora general de justicia capitalina, siempre poniendo por delante el bien y el mejor trabajo en favor de la ciudadanía.

Desafortunadamente, en el último sexenio la ciudad se vino para abajo en todas las instituciones y, por supuesto que en la procuración de justicia también, con todo y vicios, como negligencia, filtraciones, fabricación de culpables, revictimización y complicidad con la delincuencia.

Para la mayoría de las personas acudir a la Procuraduría ha significado un problema y no una solución, y sé que la nueva fiscal podrá enderezar todo lo anterior y dar certezas a las víctimas de los delitos



Página:

18

Sección:

Fecha:

14 ENE 2020

en la ciudad, que exigen un compromiso inquebrantable con la justicia y la honestidad de las personas que laboran en la Fiscalía.

El compromiso y honestidad de Ernestina Godoy cambiará el rumbo, porque ha demostrado su obligación legal con la procuración de justicia y desarticulará, con un combate real, las redes de complicidad criminal, con independencia de los poderes político y económico, con profesionalismo, objetividad, imparcialidad, autonomía, rigor científico, honestidad y apego a la ley.

Ernestina Godoy se comprometió a que la Fiscalía, como nuevo órgano del Estado, no se sumará a condenas mediáticas, no fabricará

culpables, ni hará exoneraciones a modo y combatirá con firmeza el feminicidio, homicidio, secuestro, trata de personas, y robo agravado, entre otros delitos.

El desafío es enorme.

Los cambios y nuevas estrategias ya iniciaron. Los miembros de la Fiscalía se conducirán con autonomía para hacer de ésta un lugar de confianza y certeza.

Para incentivar la denuncia, la fiscal cambiará el modelo de atención, "pues sólo así se podrán investigar los delitos y conocer con exactitud las tipologías criminales, sus componentes, sus redes y complicidades, lo que permitirá a las autoridades trabajar en la definición de estrategias para su combate".

Mucha suerte a Ernestina Godoy en esta nueva tarea en una dependencia que ahora nace y que debe sanearse en beneficio de los habitantes de la ciudad, con la titularidad de la primera fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, que en su Twitter se define como una mujer que ha dedicado su vida "a generar las condiciones para que la justicia sea asequible a las y los mexicanos".

"Sé que la nueva fiscal podrá dar certezas a las víctimas de los delitos en la ciudad, que exigen un compromiso inquebrantable con la justicia".



LOS BUENOS

● Los mexicanos Mayes Rubeo, diseñadora de vestuario; Gastón Pavlovich, productor, y Rodrigo Prieto, fotógrafo, están nominados a los Oscar de 2020. De ellos, Prieto ha sido nominado tres veces.



EL FEO

● El alcalde de Guadalajara, Ismael del Toro, tuvo que disculparse luego de que personal del ayuntamiento quitara sus instrumentos a la cantante Flor Amargo, según por alterar el orden público.



LOS MALOS

● Los Astros de Houston despidieron a su mánager, AJ Hynch, y a su gerente general Jeff Luhnow, tras ser acusados de robo de señales en 2017 —cuando los texanos ganaron la Serie Mundial—, y 2018.